

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS CIA.LTDA.

Se comunica al público que la compañía **ASESORIA Y ESTUDIOS TECNICOS CIA.LTDA.**, aumentó su capital suscrito en **CINCUENTA MILLONES DE SUCRES** y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 23 de abril de 1997; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No.97-2-1-1-0002530 el 24 de junio de 1997

El capital actual es de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE SUCRES**, está dividido en **CINCUENTA Y TRES MIL**, acciones de **UN MIL SUCRES** cada una.

PRINCIPALES REFORMAS ESTATUTARIAS.- Las principales reformas estatutarias se refieren a los siguientes Artículo:

CLAUSULA CUARTA: DURACION.- Por unanimidad del Capital concurrente la Junta resolvió prorrogar el plazo de duración de la compañía a cincuenta años.

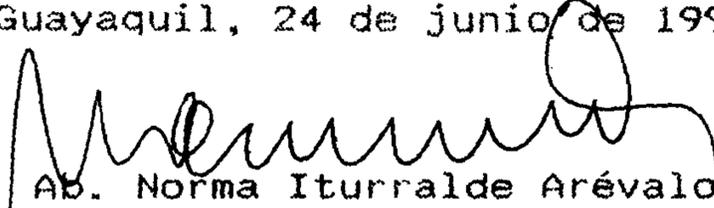
DOMICILIO.- El domicilio es la ciudad de Guayaquil pero podrá establecer Agencias o Sucursales en cualquier lugar dentro o fuera del país.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General será designado por la Junta General y puede ser o no socio de la Compañía. Tiene la representación Legal y Judicial de la Compañía...

CLAUSULA DECIMO CUARTA: DEL PRESIDENTE.- El Presidente de la Compañía será elegido por la Junta General y puede ser o no socio de la compañía. Durará tres años en sus funciones y podrá ser elegido sin limitaciones. Ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial.

AMdA/GPC

Guayaquil, 24 de junio de 1997


Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)